



tos; y siendo así, dejemos que alguien lo haga, y vayamos á la votación, dice.

El Señor Gomer. - Dijo rectifico á los Señores Tiqueras y Criñadas, que si ha votado ilegalidades habia sido sin saberlo, por que de advertirlo, no las hubiera votado; sin embargo de que el hecho no es igual, dice que venga el expediente del mercado de ganados en el voto, y, si votó mal, lo declarará; pero en este momento, despues de lo que ha expuesto, el que vote su proposición votará á sabiendas.

El Señor Solís. - Pero si está tomado el acuerdo?

El Señor Gomer. - Dijo. Bueno, pero hay una proposición que debe votarse.

El Señor Salvo, dice que quisiera que cuando vienen expedientes de gravedad se digera antes de votar, para saberlo. Se han dicho que han pasado algunos ilegales, lo cual no duda; pero si, que ésta de que se trata pueda pasar, por que cree que ni aun habia votación, y el Ayuntamiento diga con franqueza que se ha equivocado. Y pues el punto está suficientemente discutido, debe ponerse á votación nominal si se mantiene ó no el expediente.

El Señor Escribano manifiesta que, calientes todas las Cabezas, no debe continuarse tratándose de este asunto; y entendiendolo que los acuerdos son ejecutivos, y siendo condicional, como se ha declarado, el de que se trata, no está sancionado todavia por el Gobernador, en cuyo conocimiento se ha puesto, y debe esperarse á que ésta Autoridad diga si está bien ó está mal. Si se acuerda